

Habiendo acordado en la Jénera de esta parroquia el toque de campana, con la antelación que previene el art.º 58 de la expresada ley, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: elebrar el sorteo entre los vecinos, á cuyo efecto se fueron introduciendo en salas las papeletas que contenian escritos los nombres de los contribuyentes comprendidos en la primera seccion y este en su misma forma practicandose el sorteo que se fué repitiendo en igual forma para cada una de las tres secciones restantes obteniéndose el siguiente resultado:

Primera seccion

Contribuyentes por rústica y urbana

D. José Tinaga Aguiar, D. Narciso Caballero Briques, D. José Agustín Gorca Espinosa, D. Antonio Sanchez Iba y D. José Agustín Tinaga Alarcon.

Segunda seccion.

Contribuyentes por pecuaria y colonia

D. José Ruiz Arqueles, D. José Bonasa Garcia y D. Antonio Alcala de Jaca.

Tercera seccion.

Contribuyentes comprendidos en la tarifa 1.ª de la matricula de subsidio industrial.

D. Bernabé Bonasa Garcia y D. Vicente Benedicto Linares

Cuarta seccion.

Contribuyentes comprendidos en la tarifa 2.ª y 3.ª de la misma matricula.

D. Antonio Martinez Diaz.

El cual se anunció al público igualmente en cumplimiento á lo dispuesto en el citado artículo 58, acordando se fuesen las oportunas providencias para los efectos del art.º 69 y constitucion definitiva de la junta supinada que sea el plazo en él fijado.

Presupuestos.

Se dió cuenta de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 19 del actual inserta en el Boletín Oficial número 18, correspondiente al día 17 de los citados, señalando los dias en que deben practicarse el alistamiento y demás operaciones para el recemplazo del Ejército en el año actual, en virtud de lo prevenido por la disposicion transitoria consignada en la ley de Reclutamiento y recemplazo del Ejército de once del presente mes. Dada lectura á la citada Real disposicion y enterados los señores Concejales de lo que en ella se previene unanimemente acordaron, que el día 31 del actual se publique el bando á que se refiere el art.º 58 de la citada ley, y que el alistamiento se forme en los seis dias que quedan

